



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 87

NÚM. 6

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Gestión Digital N.º 85

Sesión ordinaria del Pleno nº. 6/87, celebrada el viernes 27 de marzo.

Págs.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1º. PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda:

Sobre el Convenio colectivo suscrito por la Comunidad Autónoma de La Rioja con diferentes Centrales Sindicales en junio de 1986.

303

Del Diputado regional señor Carreras Castellet:

Sobre la puesta en marcha por el Consejo de Gobierno, en colaboración con el Consejo Regional de la Juventud, de la "Tarjeta Joven".

307

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

Tres preguntas sobre determinadas conclusiones del estudio sobre la organización interna de medios y recursos humanos de la Administración regional.

308

...//...

...//...

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Valoria Escalona:	
Relativa al apoyo que pueda recibir La Rioja del FEDER.	312
 <b>29. INTERPELACIÓN</b>	
Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:	
Sobre la orientación seguida por el Consejo de Gobierno al firmar el Convenio con RENFE. (Decaída).	
 <b>30. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	
Del Grupo Parlamentario Popular:	
Sobre la Escuela de Formación Profesional de Agoncillo.	316
Del Grupo Parlamentario Mixto:	
Sobre actuación a seguir por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la organización de una exposición de fotografías antiguas de La Rioja.	325
 <b>40. PROPOSICIÓN DE LEY</b>	
Del Grupo Parlamentario Popular:	
Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.	330

-----o0o-----

A las diecisiete horas y cuatro minutos del día 27 de marzo de 1987, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que la componen a excepción de los Diputados regionales del Grupo Parlamentario Socialista, señores Arpón Rubio y Sainz de Azuelo Caro, y de los Diputados regionales del Grupo Parlamentario Popular, señores Becerra Guibert, Benito Urbina y Bernad Valmaseda.

**SR. PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria ordinaria cuyo Pleno comienza con el trámite parlamentario de las preguntas.

Primera, del Diputado regional D. Joaquín Lasierra Cirujeda, sobre el convenio colectivo suscrito por la Comunidad Autónoma de La Rioja con diferentes Centrales Sindicales en junio de 1986. Tiene la palabra el señor Lasierra.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Señor Presidente, Señorías. Haciéndome eco del artículo 123 del Reglamento, voy a ser estricto. El convenio colectivo que la Comunidad Autónoma de La Rioja firmó con las Centrales Sindicales en junio de 1986, en su artículo 13, choca frontalmente con lo expresado en el artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores. Siendo el Estatuto la Ley marco para cualquier convenio colectivo y después de comprobar los perjui-

cios de todo tipo que ha supuesto para los contratados laborales la ilegalidad de la letra de dicho convenio, en su artículo 13, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, al firmar el convenio de 1987, ajustarse a lo previsto en el artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores?

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lasierra Cirujeda.

Para responder tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor Cereceda Alonso.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. El artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores establece el derecho a solicitar de la empresa y, con posterioridad, de la jurisdicción competente, el ascenso a la categoría profesional cuyas funciones se vengán realizando por el trabajador durante un determinado tiempo, salvo que legal o convencionalmente no procediere, en cuyo caso no se tendrá derecho a acceder a superior categoría, pero sí al salario establecido para ésta.

Nuestro convenio colectivo viene a establecer precisamente, en virtud de lo prevenido en este artículo 23 del Estatuto citado, la imposibilidad de ascenso por el mero desempeño de funciones superiores. Y ello no se hace

ni unilateral ni aisladamente, sino de manera consensuada con los representantes de los trabajadores y en el marco de una política general de promoción profesional, basada en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad exigible, como en ningún otro lugar en la propia Administración Pública. Política general que choca con otros procedimientos tendentes a ascensos indiscriminados, consecuencia exclusiva del mero desempeño de funciones de superior categoría, donde éstas se encomiendan en la práctica y discrecionalmente, por jefes superiores o intermedios a sólo determinados trabajadores, y no necesariamente en base al mérito y capacidad de éstos. Fueron aquellos principios, señor Diputado, los que hicieron que esta Administración propusiera la redacción del artículo 13 del convenio, hoy criticado. Redacción que fue unánimemente comprendida y asumida por los representantes de los trabajadores. Y en consonancia con ello se establecía un mecanismo ajustado de promoción profesional; en concreto, el fijado en el artículo 11.b) del propio convenio colectivo, que reserva para cobertura interna de un determinado porcentaje de vacantes, mediante procedimientos públicos de evaluación basados en el mérito y en la capacidad, y en los que puedan concurrir en términos de igualdad la totalidad de trabajadores al servicio de esta Adminis-

tración.

La pregunta formulada en el sentido de si el Gobierno, al firmar el próximo convenio colectivo, tiene previsto ajustarse al artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores, plantea por lo menos tres consideraciones que le quiero decir al señor Diputado.

Primera. Un desconocimiento absoluto del sistema convencional estatutario. La Administración, como una de las dos partes de la negociación, no puede imponer su criterio, ni por tanto pretende, unilateralmente, la implantación de condiciones de empleo.

Segunda. Un desconocimiento del sistema de jerarquía normativa, puesto que si la norma pactada -el convenio colectivo-, o una parte de la misma, se opusiera al Estatuto de los Trabajadores -que constituye norma mínima de Derecho necesario- aquella norma sería simplemente nula o inaplicable.

Y tercera. Un desconocimiento del contenido social del artículo como medida de control de la discrecionalidad administrativa, ya que su inexistencia pondría simplemente a este Gobierno, en posición de ascender de categoría profesional a quien le vendría en gana por el mero procedimiento de encomendarle funciones de superior categoría. Hecho éste que ni el Gobierno pretende, ni los representantes de los trabajadores admitirían. Y es por eso que en la plataforma presentada por ellos para nuestro convenio colectivo,

mantienen en todos sus términos el criticado artículo 13.

Por último, y con la debida modestia que debe prevalecer en el complicado mundo de las inversiones, hay que decir que el citado artículo 13 de nuestro convenio colectivo no es novedoso; ni mucho menos en el marco de los convenios colectivos referidos del personal laboral al servicio de la Administración, en tanto se aboga unánimemente por idéntica solución en el convenio, en el Acuerdo-Marco, en su apartado d).2., para el personal laboral de la Administración del Estado, firmado por las Centrales Sindicales FSP, UGT, CCOO y CSIC. Y, asimismo, en el artículo 14 del convenio colectivo para el personal laboral de Castilla-La Mancha; en su artículo 9 de Castilla-León; en el artículo 13 de Navarra; en el artículo 8 de la Generalitat Valenciana, y en otros convenios que se han firmado en nuestras Administraciones.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Lasierra Cirujeda.

**SR. LASIERRA CIRUJEDA:** Señor Presidente, Señorías. Usted dice, señor Consejero, que hay un desconocimiento total, pero yo le digo a usted que cuando se leen los dos artículos, el 23 -sin entrar en grandes profundida-

des, sino cosas superficiales porque la gente lo que entiende son de cosas superficiales-, en su párrafo 1 y en su párrafo 3 fundamentalmente, y lo compara usted con el artículo 13 en su apartado 2, no hace falta ser muy inteligente para entender un asunto muy importante que se ha creado con este convenio colectivo del 86.

Dice el Estatuto de los Trabajadores que cuando un laboral desempeña un cargo superior, tendrá una serie de derechos por solamente el hecho de haber pasado seis meses u ocho meses, según el tiempo. Y resulta que esto, que es una Ley Orgánica, cuando hacen un convenio -y la Comunidad tiene la obligación de velar por los intereses de todos los riojanos-, cuando se firma un convenio, resulta que el listón que pone ese convenio está por debajo del propio Estatuto marco de los trabajadores, que es una Ley Orgánica. Eso es incomprensible, totalmente incomprensible por lo menos a mi entender, y al entender de mucha gente. Y resulta que además en el convenio se cita que, para obtener esa plaza, deberá hacer una oposición -hablan de una convocatoria-, una oposición. Y aún es más, dice que -no obstante dice el convenio- desde el primer día en que se desempeñe el trabajo de superior categoría, se tendrá derecho al salario establecido para éste.

Mire usted, yo he estudiado este asunto y he hablado con gente que está

inmersa dentro de esta problemática, y resulta que están desarrollando desde hace tiempo labores superiores, y están cobrando los sueldos que corresponden a sus puestos inferiores. Por lo tanto, incluso, ni el convenio ustedes lo están llevando adelante. Por lo tanto, yo desde aquí pido que solventa la situación de esa gente -que es bastante gente- que están inmersos en esta incomprensión por parte del convenio colectivo. Evidentemente usted me dice aquí, que esto es por si acaso, por si acaso tienen el libre albedrío de poner gente, aprovechando esto de los seis meses. Ustedes dicen: Podemos poner a una persona a desarrollar una labor superior, y, a los seis meses esa persona... No señor. Ustedes tienen que ser serios. Ustedes tienen que ser serios porque, además, yo estoy convencido que si ustedes iban a poner en esa situación a un señor, es porque tendría ciertos valores, o unos valores que a lo mejor, que a lo mejor, no hacían más que justicia. Por lo tanto yo lo único que le digo a usted, señor Consejero, que el problema que subyace en esta situación, y que aquí pues ha creado algún problema, es porque los puestos no están definidos, no están definidos. Y mientras no se puedan definir esos puestos -y eso es una obligación del Consejo de Gobierno-, los problemas no se habrán resuelto y entonces a esos trabajadores laborales, e incluso por analogía se

puede aplicar esto a los funcionarios, los problemas se les habrán terminado. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor La sierra.

Tiene la palabra el señor Consejero para turno de dúplica.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. Usted me ha dicho que iba -someramente, sin entrar en muchos fondos- a leer el punto tercero del artículo 23. Yo, permita que le lea el primer punto del artículo 24 del convenio -perdón-, del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley Orgánica 8. La Ley Ordinaria -perdón- 8. El artículo 24 dice: Ascensos. Punto primero. "Los ascensos de categoría profesional se producirán teniendo en cuenta la formación, méritos, antigüedad del trabajador, así como las facultades organizativas del empresario, sin perjuicio de lo que pueda pactarse en convenio colectivo". O sea, dígame usted si un convenio colectivo, va en contra del Estatuto de los Trabajadores.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Antes de pasar a la pregunta número 2 del orden del día, he de decir que, por indicación expresa de su autor, ha quedado decaída, del orden del día, la interpelación que estaba prevista del Diputado regional señor Rodríguez Mo-



roy.

Continuamos con las preguntas. Esta vez, del señor Carreras Castellet, sobre la puesta en marcha por el Consejo de Gobierno, en colaboración con el Consejo Regional de la Juventud, de la llamada "Tarjeta Joven". Tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

**SR. CARRERAS CASTELLET:** Señor Presidente, Señorías. El Instituto de la Juventud ha lanzado en España la "Tarjeta Joven" que acreditará a su portador como tal y le dará derecho a descuentos en diversos organismos, espectáculos, transportes, comercio y demás servicios. El Diputado presenta la siguiente pregunta:

¿Ha pensado el Consejo de Gobierno, en colaboración con el Consejo Regional de la Juventud, poner también en marcha esta idea?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Carreras.

Responde el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, señor Pérez Sáenz.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías. El Instituto de la Juventud todavía no ha lanzado la "Tarjeta Joven". Tienen idea de lanzarla en coordinación con las Comunidades Autónomas. La Rioja ha estado en el proyecto desde el principio, incluso se puede considerar que somos unos de los que

han impulsado esta idea. Por cuestiones fundamentalmente de coordinación entre las Comunidades Autónomas, la implantación nacional de esta tarjeta será factible a partir de enero de 1988. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Carreras Castellet.

**SR. CARRERAS CASTELLET:** Señor Presidente, Señorías. Efectivamente yo he dicho que ha lanzado la idea, no he dicho que la tenga en estos momentos en práctica. En un principio dijeron que la iban a poner en práctica el 1 de junio. Por lo menos, ésa fue la respuesta que se le dio a una Diputada en su correspondiente escrito del Consejo de Gobierno. Pero, efectivamente, la tarjeta, hay algunas Comunidades Autónomas que ya la han lanzado. La Comunidad Autónoma de Cataluña, desde el 20 de noviembre del año pasado, tiene ya en marcha la tarjeta, y, 400.000 jóvenes en Cataluña disponen de ella, a la cual está adherido el 8% del comercio, están adheridas diversas autoescuelas, están adheridos diversos espectáculos de cine y hostelería, etc., etc. Yo no he dicho, que si la va a poner en marcha ya. Yo lo único que le estoy diciendo es que, si ha entrado en contacto ya, cuándo tiene previsto ponerla en marcha; qué ges-

ciones se han realizado ante la Federación de comerciantes, ante los hosteleros, ante los diversos organismos para que, el día que efectivamente usted la ponga en marcha, esa tarjeta sea más que una mera tarjeta y ya tenga su correspondiente catálogo de establecimientos y servicios adheridos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Carreras.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. PÉREZ SAENZ:** Señor Presidente, Señorías. Bien. Creo que le había respondido. No obstante voy a aclararle mejor, igual, los conceptos. En la Comunidad Catalana sí que existe esa tarjeta. En la Comunidad de La Rioja estaba preparada, tiene el proyecto, lo tenía en los Presupuestos, la también edición de esa "Tarjeta Joven". Incluso le puedo decir que estábamos preparados, y estamos por lo tanto preparados, a la emisión de dicha tarjeta en mayo de este año. Lo que ocurre es lo siguiente. Hay Comunidades Autónomas, como la de Cataluña, como la de Baleares y como la de Cantabria, que entienden que esa "Tarjeta Joven" la pueden hacer directamente las Comunidades para su Comunidad respectiva, y, luego, llegar a una especie de acuerdo entre cada Comunidad Autónoma para que sirva esa tarjeta no sólo en la Comunidad Autónoma, sino en el resto. Nosotros, entendiendo que -bueno-

en una parcela de autonomía tienen razón, entendemos que la tarjeta para tener una validez y desarrollo pleno, debe tener carácter nacional, y que el Ministerio -que para algunas cosas le criticamos como que se arroga demasiadas competencias que ya han sido transmitidas-, en cambio, creo, que en esta labor tiene un elemento fundamental que hacer y es el de coordinación. Y por eso nosotros, esta Comunidad, ha decidido el implantar la tarjeta, lo mismo que todas las Comunidades Autónomas, a nivel nacional; que el Instituto de la Juventud actúe como coordinador, y esa fecha es enero de 1988.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 3, sobre determinadas conclusiones del estudio sobre la organización interna de medios y recursos humanos de la Administración regional. En este sentido van a ir seguidamente tres preguntas, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy. Es su turno, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, Señorías. Finalizado ya y entregado el estudio sobre la organización interna de medios y recursos humanos de la Administración de la Comunidad Autónoma, se pregunta:

¿Es cierto que en dicho informe se aporta, como conclusión, la convenien-



cia de suprimir las Consejerías de Trabajo y Medio Ambiente?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Responde el Consejero de la Presidencia, señor Cereceda Alonso.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. Señor Rodríguez Moroy, tengo que decirle que no es cierto que en dicho estudio -como conclusiones- se diga o se plantee, la supresión de la Consejería de Ordenación del Territorio, ni la de Trabajo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Réplica del señor... Replica -quiero decir-, el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Evidentemente, señor Presidente. Pues, señor Consejero, usted me tiene que decir eso y yo le digo lo contrario, y, entonces, estamos en una palabra contra la otra, lo cual nos obliga a salir de esto. ¿Forma de salir? Que usted exhiba ese estudio que nosotros lo hemos solicitado en ejercicio del derecho que nos concedía el artículo 7 del Reglamento, y que, ustedes -como tantas otras veces-, incumpliendo sus obligaciones no nos lo han entregado. Por lo tanto, usted dice: No es cierto. Yo digo: Es cierto. Tenemos un público que está esperando quién de nosotros dos lleva

razón, y deberemos de darles esa respuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Tiene la palabra ahora, para turno de dúplica, el señor Cereceda Alonso.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. Mire usted, el que está asegurando las cosas las tiene que probar. El Consejo de Gobierno tiene el estudio. No sé... Entonces le estoy diciendo, que no es cierto. De todas formas, lo que usted dice que no se le contesta y que no se le plantea, ¿eh?, yo sí que tengo aquí la copia de un escrito dirigido a usted en el mes de enero, contestando a los temas del estudio de organización. No sé si usted se lo ha leído o no, pero le puedo decir que la fecha es del 30 de enero de 1987.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Y continuamos en el mismo tema, porque hay una nueva pregunta sobre otro aspecto del mismo problema. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señorías. Nuevamente con el mismo tema, la pregunta es la siguiente:

¿Es cierto que en dicho informe se aporta como conclusión la conveniencia de suprimir algunas Direcciones regio-

nales, y cuáles son ésas?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Sí, señor Consejero, tiene la palabra para responder.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. Como se decía en ese escrito, de fecha 30 de enero, un estudio encargado por el Consejo de Gobierno, hacía sugerencias e insinuaciones de por dónde se puede hacer una organización. Por consiguiente, los técnicos a los que se les encargó no estaban entre sus misiones, no estaban, decidir si sobraban o no sobraban Direcciones regionales, o sobraban o no sobraban Consejerías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

El señor Rodríguez Moroy tiene posibilidad de hacer una réplica. (Risas).

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** No, señor Presidente. Yo lo que quisiera es volver a decir que mi pregunta estaba hecha hace un momento, y no nos ha contestado en absoluto. O sea, a mi pregunta me podía haber dicho usted: No es cierto -como me ha dicho antes-, o sí es cierto, o veremos, o en tanto en como. Pero no me ha dicho absolutamente nada. O sea que, señor Presidente, esto no es una réplica, esto es volver

a decir que estoy haciendo la pregunta.

**SR. PRESIDENTE:** Puede volver ahora a contestar. Quizá ahora obtenga su Señoría la satisfacción que pide.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. En fin, se lo voy a decir más claramente. La función del estudio no era decidir si sobraban o no sobraban Consejerías, o sobraban o no sobraban Direcciones regionales. Por consiguiente le estoy diciendo, ¿eh?, que en el estudio no hay ninguna conclusión diciendo que sobra ninguna Dirección regional. Entonces no le puedo decir cuáles, porque no sobra ninguna.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene una nueva opción a preguntar sobre el tema, porque es otro aspecto de la cuestión el que viene en la pregunta siguiente, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Siguiente pregunta que espero que ésta sí se me conteste, porque seguimos sin respuesta a la anterior. Sobre el mismo tema: ¿Es cierto que en dicho informe se aporta como conclusión, la conveniencia de evitar el carácter político que ahora tienen las Secretarías Generales

Técnicas?

**SR. PRESIDENTE:** Responde el señor Consejero.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. Mire usted, señor Rodríguez Moroy, es que yo no sé si es que usted, cuando no le contestan lo que Vd. quiere, no se da por satisfecho. Yo creo que le he contestado.

En cuanto a esta pregunta yo le puedo decir también, que el estudio lo que dice es, que las Secretarías Técnicas son unos puestos de la organización que tienen que estar desarrollados fundamentalmente por personal capacitado y conocedor de la Administración. No entra para nada en condicionantes; si tienen que ser condicionantes políticos, o no políticos. De hecho, usted sabe que este Consejo de Gobierno tiene Directores o Secretarios Técnicos, no Secretarios Generales Técnicos. No existen en esta Administración Secretarios Generales Técnicos, solamente Secretarios Técnicos. En su Gobierno sí existían Secretarios Generales Técnicos, aquí no. Le estoy diciendo que hay Secretarios Técnicos -creo, y creo que no me equivocaré- de todas las tendencias políticas que están representadas en esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Sí. Señor Presidente. Al principio del Pleno me preguntaba el Presidente si agrupaba las tres preguntas que tenía y yo le he dicho que prefería no agruparlas. Y, evidentemente, estoy muy seguro de que he hecho bien, porque ello me da la oportunidad de volver a hablar sobre todos los temas que usted me ha dicho en este rato. Porque usted me dice que ya me contestó a esta pregunta en un escrito del mes de enero. Yo debo decirle, señor Consejero, que yo recuerdo un escrito del mes de enero en el que se me decía: Mire usted, señor Rodríguez Moroy -más o menos-, éste es un tema interno de la Administración de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, a usted ni le compete, ni le interesa, ni le voy a decir nada sobre el mismo.

Es el único escrito que yo recuerdo sobre este tema, y si son distintos los términos -naturalmente, las palabras serán diferentes-, lea usted aquí la contestación que me hizo. Y yo a eso debo decirle que todos los temas, internos o externos, afectan a todos los Grupos políticos de la Comunidad Autónoma y están sujetos al control de esta Cámara. Y si, sobre todo, los Diputados tenemos el derecho reconocido, estatutaria y reglamentariamente, de hacer preguntas y de recabar datos,

debemos de tener estas respuestas. Cuando usted me acaba de contestar ahora que las Secretarías Técnicas, según ese informe, deben de estar cubiertas por personas competentes, conocedoras de la Administración, etc., ya me ha respondido bastante, y me doy -por única vez en las respuestas- por satisfecho porque, evidentemente y con carácter implícito, estaba diciéndonos que tienen que ser personas preparadas técnicamente y, por lo tanto, que sus funciones no son unas funciones políticas como las que en este momento están desarrollando los Secretarios Generales Técnicos.

Por otra parte queda en el aire, la misma conclusión que he hecho al principio. Usted me dice que todas esas cosas no se han dicho aquí. En la segunda de las preguntas, ni siquiera me ha dicho nada. Me ha dicho que no era misión de los técnicos a los que se les encomendó, el sacar esas conclusiones; pero, quizá, aun no siendo misión de esos técnicos para orientación de la Administración y del Consejo de Gobierno, llegaron a esas conclusiones. Yo estoy convencido de que llegaron a esas conclusiones, y estoy convencido de que esas conclusiones constan en ese informe, y no queda ya otro remedio que -como he dicho al principio-, esas conclusiones, sean hechas públicas para que todos sepamos si usted o yo llevamos razón.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Tiene la palabra seguidamente el Consejero de la Presidencia, señor Cereceda.

**SR. CERECEDA ALONSO:** Señor Presidente, Señorías. Yo, efectivamente, le he dicho, que el puesto de Secretarios Técnicos se define como gente preparada en la Administración y que no tiene que tener ningún condicionante político. Usted ha dicho, ha asegurado usted -no yo-, que los Secretarios Técnicos actuales están haciendo política. Yo le decía antes -quizá me adelantaba- que creo que, entre los 9 Secretarios Técnicos que existen en esta Comunidad, en el Gobierno de esta Comunidad, están todas las tendencias que están representadas en esta Cámara, y, si me apura usted, quizás alguna más. Por consiguiente, como personas, me imagino que harán la política dentro de su Partido o dentro de sus tendencias. Lo que sí le puedo asegurar es que el Gobierno de La Rioja no le ha dicho a ningún Secretario Técnico, que haga la política del Partido Socialista.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cereceda.

Cambiamos ahora de tema, y nos vamos a un tema europeo. El señor Valoria Escalona pregunta qué ayudas puede recibir La Rioja del FEDER. Señor Va-

loria Escalona, tiene la palabra.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Señor Presidente, Señorías. De acuerdo con lo marcado por el Reglamento de la Cámara, voy a ser todo lo breve y conciso que nuestro Presidente -estoy convencido- desea.

**SR. PRESIDENTE:** Que agradece al menos.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Antecedentes de la pregunta que se plantea. Ante la no inclusión de La Rioja entre las posibles zonas españolas para recibir apoyo del FEDER, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué no ha presentado nuestra Comunidad ninguna solicitud de contribución al FEDER?

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valoria.

Responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Escondrillas Damborenea.

**SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA:** Señor Presidente, Señorías. El Consejo de Gobierno podrá haber presentado todas las solicitudes para poder ser declarada zona asistida; pero el ser declarada zona asistida, no es decisión del Consejo de Gobierno. En España para recibir fondos del FEDER, es necesario ser declarada zona asistida. En Espa-

ña, en el año 1986, Andalucía, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Canarias eran las zonas asistidas. En el año 87, se amplía todavía, y entran Teruel, Murcia y Asturias. Como se ve, son regiones mucho más desfavorecidas que la nuestra en cuanto a necesidades económicas. Por otra parte, el FEDER está creado para equilibrar los desequilibrios regionales. Demos gracias a Dios, de que nuestra región no necesita equilibrarse con respecto a las demás de España. Por otra parte, ¿qué zonas tenemos nosotros desequilibradas o empobrecidas? Nos puede hablar de la zona de Cameros. ¿Qué población reside en Cameros? Escasamente el uno por ciento de la población de La Rioja. Si no somos capaces los riojanos de desarrollar esa zona por nuestra cuenta, es que no mereceríamos ser llamados riojanos.

Por otra parte, las zonas de montaña, incluso en Cameros, tienen otras fuentes de financiación que no es la del FEDER -el fondo designado a equilibrar las regiones-, porque tienen el FEOGA, que es uno de los fondos a los que podemos acudir en cualquier momento para favorecer esas zonas, y tiene todos los programas de agricultura de montaña, etc. Creo que está contestada la pregunta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

¿Turno de réplica, señor Valoria?

**SR. VALORIA ESCALONA:** Pues mire usted, señor Consejero. Primero. El Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su artículo séptimo, apartado 3 dice, textualmente: "La Comunidad Autónoma impulsará aquellas acciones que tiendan a mejorar las condiciones de vida y trabajo y a incrementar la ocupación y crecimiento económico". Punto. Punto, vamos; punto en el texto legal, claro.

Punto segundo. Que yo sepa, y salvo que alguien me demuestre lo contrario, la Cámara de más alta representatividad de nuestra Comunidad es ésta. Y yo entiendo que, aun cuando solamente sea por la más mínima cortesía parlamentaria, cuando un Diputado -sea del Grupo que fuere- interpela, pregunta, al Gobierno en torno a una determinada cuestión, la respuesta -perdónome, señor Escondrillas, con todos los respetos- debe darse aquí. ¿No? Aquí, creo; simplemente por cortesía parlamentaria, ya no entro en más. Y aquí indudablemente, pues mire usted, pues no lo dijo usted todo. Pues ayer, día 26, no lo dijo usted todo. Lo que no nos dijo es que, no solamente son los Cameros una Comarca deprimida en nuestra Comunidad -desgraciadamente para los riojanos no solamente está deprimido el Camero Alto y el Camero Bajo, está deprimida también la Comarca de Cervera y ahí tenemos a su alcalde, que

pienso, que coincidirá con lo que acabo de decir-, también está deprimida la zona del Valle medio del Cidacos; tremendamente deprimida, señor Consejero. Y tenemos otras zonas deprimidas como podríamos hablar, por ejemplo, de zonas sujetas al monocultivo; "versus" Santo Domingo de la Calzada donde si la patata va bien, vale; pero como vaya mal... ¡Mecachis en la mar! -empleando una terminología cristiana-, señor Consejero. Sí que tenemos Comarcas deprimidas aparte de los Cameros, y desgraciadamente para todos los riojanos. ¿Que tenemos que potenciarlas entre todos? ¡Qué duda cabe, señor Consejero! Y ya lo estamos haciendo, y lo estamos intentando entre los 264.000 habitantes que somos de hecho o de derecho -total las diferencias son mínimas- sí que lo estamos intentando, señor Consejero, y muchos de nosotros desde que nacimos, porque no nos hemos movido de aquí.

¿Que me diga usted que tenemos fama de ricos? Pues qué tristeza, señor Consejero. ¿Que me diga usted que otras regiones tienen menor potencialidad económica que nosotros y que me cite usted -perdónome- a Asturias y a Murcia? ¡Mecachis en la mar! Igual es, señor Consejero, es porque protestan más que nosotros. Igual es que somos un pueblo tremendamente... Yo no diría conformista porque no es una palabra que me guste, sino tremendamente pacífico, que preferimos el diálogo a la



brusquedad en la calle; que preferimos el entendimiento; que preferimos la charla entre compañeros, entre vecinos... Perdóneme, señor Senador, no había visto el piloto rojo, ni el señor Presidente me ha llamado la atención de una forma verbal, pero...

**SR. PRESIDENTE:** Continúe, señor Valoria, y procure ir acabando.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Que preferimos, a lo mejor, ese diálogo en lugar del enfrentamiento en la calle, y eso nos honra a los riojanos; eso nos honra a todos los riojanos, pero no me lo venda usted al revés. Mire usted. La petición de apoyo para las regiones al FEDER, la hace indudablemente el Gobierno nacional; pero las propuestas previas deben partir de los Gobiernos Autónomos. Por ahí iba mi pregunta, y por ahí había una segunda pregunta porque, creo, no ha habido ninguna propuesta y ¡ojalá! esté equivocado; creo que no ha habido ninguna propuesta procedente de nuestro Gobierno. Y repito por segunda vez: ¡Ojalá! esté equivocado. Por tanto, no se nos venda a los riojanos... Que es que, mire usted, a la Comunidad a través del FEDER, no se nos da un duro porque tenemos fama de ricos. No se nos venda así. Dígasenos la verdad: ¡Oiga! Se nos ha escapado el tren, no nos hemos dado cuenta, no hemos podido

o no había proyectos. Dígasenos...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Valoria, debe ir acabando ya porque se ha...

**SR. VALORIA ESCALONA:** He terminado ya, señor Consejero, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se ha cumplido su tiempo. Gracias, señor Valoria.

Tiene ahora la palabra el señor Escondrillas, en turno de dúplica.

**SR. ESCONDRILLAS DAMBORENEA:** Bien. Al artículo séptimo, punto 3, de fomento del empleo, me parece muy bien. Es la obligación del... ¿no?

Lo que dice de contestar a la pregunta por la Prensa, no es cierto. Yo he contestado a un periodista que ha venido a mi despacho a hacerme algunas preguntas sobre el FEDER, pero no en cuanto... Porque yo a él le he dado una serie de información general sobre lo que es el FEDER. El periodista ha puesto muchas más cosas de las que yo le dije. Naturalmente, porque una cosa es lo que uno dice y otra cosa es lo que entiende el otro, y luego lo que escribe. De todas formas zonas deprimidas, sí estoy convencido que las hay en La Rioja. ¡Claro que las hay! No sólo Cameros. Está Cervera, está... y también hay gente muy pobre; en Logroño, sin ir más lejos. Bueno, pero eso no nos justifica el que nosotros vayamos a pedir unos fondos a los que, en

el caso de llegar, tendríamos muy poco que recibir, porque son muchas las regiones en España las que van a acudir y la cifra total de Ecus que dio a España el año pasado el FEDER, es 78.800 millones de Ecus. Bueno, pero es muy poco. Que se gastaron en carreteras, en obras públicas, en infraestructura, en ferrocarriles y en la RENFE. Y este año se gastan en dos programas que no tienen nada que ver con zonas deprimidas, que es simplemente la valoración de los recursos energéticos, y lo de telecomunicaciones.

Lo que yo les estoy diciendo es que por qué ir al FEDER, si tenemos otros recursos. Que no necesitamos pedir limosna. En La Rioja tenemos recursos para ir adelante. Lo que tenemos que saber es gastarlos, y saber gastarlos bien. Y los tenemos. No necesitamos el FEDER. Tenemos que, sí, acudir al FEOGA, pero no comparemos. No somos zona deprimida de España, gracias a Dios. A mí se me había ocurrido antes, al empezar a contestar, decir simplemente que... ¡Vamos!, que no... Bueno. Iba a decir, no ceder con el FEDER. (Risas). Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Agotado el trámite de las preguntas, pasamos a las Proposiciones no de Ley. Presenta el Grupo Popular una sobre la Escuela de Formación Profesional de Agoncillo.

Tiene la palabra, para exponer esta Proposición, el señor Arrieta San Miguel.

**SR. ARRIETA SAN MIGUEL:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Henos aquí en esta tribuna para proponer la siguiente Proposición no de Ley, sustentada en la siguiente exposición de motivos.

Recientes, y a veces contradictorias, noticias periodísticas ponen en duda la subsistencia de la Escuela de Formación Profesional, actualmente instalada en el Aeródromo de Agoncillo. Los inconvenientes de su desaparición serán, para toda La Rioja, sumamente graves al comprometer un buen número de puestos de trabajo y quedar extinguida una labor educativa que, unánimemente, se ha considerado fructífera para esta Comunidad al ofrecer como resultado un muy apreciable plantel de alumnos, que luego han aplicado sus conocimientos colaborando de forma importante, en el desarrollo industrial de La Rioja. Ante todo ello, se presenta la Proposición no de Ley siguiente:

Que por el Consejo de Gobierno se realicen ante el Gobierno de la Nación las actuaciones precisas, para conseguir la conservación, y aun la potenciación cara al futuro, de la Escuela de Formación Profesional ubicada en el Aeródromo de Agoncillo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Arrieta San Miguel.

Como no ha habido enmiendas a esta Proposición no de Ley, según el Reglamento -artículo 130- procede que los restantes Grupos intervengan exponiendo su postura ante dicha Proposición. Es -por tanto- turno para el Grupo Mixto.

Declina hacer uso de la palabra. Entonces, el Grupo Socialista tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, Señorías. Creemos que la Proposición, entendíamos que la Proposición no de Ley, iba a tener un sustento mayor y una defensa quizás más amplia que la motivación, exposición, que ha hecho el representante del Grupo Popular, que es sencillamente la que se recoge en el Boletín Oficial de la Diputación General. Pero concretamente se pide que este Consejo de Gobierno intervenga en una -no conocida todavía- futura desaparición -o probable desaparición- de una Escuela de Formación Profesional que va unida a una Base aérea del Ejército del Aire; en definitiva, dependiente del Ministerio de Defensa. No hay ninguna concreción, ninguna seguridad, de que esto vaya a suceder. Todo ello se basa en supuestas declaraciones que en un momento determinado se hayan podido hacer por el Ministro de Defensa y que se han

recogido por algún medio de comunicación, o por los medios de comunicación. Yo creo que hay, en principio, algo que hay que considerar en cuanto al procedimiento que deben emplear los Grupos parlamentarios para hacer valer -ante una competencia concreta del Gobierno de la Nación- una Proposición de este carácter, y máxime cuando su Grupo parlamentario tiene representación en las Cortes Generales. Que yo sepa, en las Cortes Generales no se ha hecho ninguna moción, no se ha presentado ninguna moción ni ninguna Proposición encaminada a defender la posición que el señor Diputado ha hecho conocer a la Cámara. Obviamente se trae a la Cámara de la Diputación General de La Rioja, algo en lo que el Consejo de Gobierno no tiene ninguna competencia. Yo creo que esto es importante tenerlo o ponerlo en consideración de sus Señorías porque, efectivamente, muchas veces, muchas veces, se insiste en exigir a este Consejo de Gobierno, algo en lo que no tiene ninguna competencia. No obstante el Consejo de Gobierno, ya desde el 6 de marzo del año 86, ha venido haciendo reiteradas gestiones informativas, para requerir información -sobre todo- de cuál es la situación, qué posibilidad existe de que en el Ministerio de Defensa, a la vista del Plan estratégico conjunto o la distribución de efectivos de los tres Ejércitos, pueda afectar de alguna manera a la Base aérea

de Agoncillo.

Yo recuerdo que se hicieron gestiones por parte de la Consejería de Educación y Cultura, y concretamente con intensidad por el Gabinete del Presidente, directamente relacionadas con la Dirección General de Infraestructura para la Defensa, que es a quien compete esa redistribución de efectivos que, en el supuesto de que esto fuera así, pudieran llevar a la desaparición de la Base aérea de Agoncillo, y, por supuesto también, de la Escuela de Formación Profesional del Ejército del Aire.

Estamos hablando, por lo tanto, de supuestos y de competencias, pero concretando más todavía la petición que hace su Señoría- este Consejo de Gobierno ya ha vuelto de ese recorrido que usted propone que haga. Se suele decir que hemos vuelto ya de ese camino que quiere su Señoría, que emprenda el Consejo de Gobierno con la Proposición no de Ley que usted presenta. Creemos que es interesante, y no vamos a dudar de los logros y de la importancia que esta Escuela de Formación Profesional del Aire ha desarrollado en La Rioja, pero no olvidemos que la Formación Profesional del Ejército del Aire -como del Ejército de Tierra y de la Armada- está ligada fundamentalmente, está ligada, a la estructura y el funcionamiento de los Ejércitos, a servir para cubrir esa infraestructura que precisan los tres Ejércitos. No

son escuelas que van orientadas a cubrir la demanda de Formación Profesional en una determinada región. Por suerte en La Rioja -y esto hay que decirlo con satisfacción-, tenemos muy bien cubierta la demanda de Formación Profesional. Próximamente -su Señoría conocerá- en Logroño se va a establecer un nuevo Instituto Politécnico, que va a iniciar el funcionamiento este año ya -con 600 plazas-, y no se han cubierto todavía 350 plazas. Se va a cubrir perfectamente la demanda que compete al Ministerio de Educación y Ciencia. No confundamos, por tanto, cuál es el cometido de las Escuelas de Formación Profesional de los tres Ejércitos, que lo que tratan es de cubrir la demanda de la infraestructura requerida por la Defensa y, por lo tanto, por las Fuerzas Armadas. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díez González.

Turno de réplica. ¿Quiere utilizarlo, señor Arrieta San Miguel? Tiene la palabra, por cinco minutos.

**SR. ARRIETA SAN MIGUEL:** Señor Presidente, Señorías. Me parece escaso el tiempo que tengo, porque se me están aquí agrupando ahora todas las razones que traía y que, ciertamente, no las he querido exponer en mi primera intervención, para ver cuál era la posición que tomaba el Grupo que intervi-

niese, pero... Vamos a ver. Yo voy a centrar el asunto. Dos aspectos son los que califican la Proposición no de Ley que hoy traemos aquí. Es decir, es la Escuela de Formación Profesional de la Base aérea de Agoncillo. Los dos aspectos son los siguientes.

Primero el aspecto educativo, el aspecto docente, y las enseñanzas que allí se imparten, y, por otro lado, la consecuencia de esa posible desaparición -que luego me voy a extender precisamente en esa otra afirmación que nos ha hecho el señor Diputado-, cual es los puestos de trabajo contratados que hay ahí. No me refiero a los funcionarios, que ésos sabemos que, de alguna manera, tendrán ya su destino dispuesto. Ambos aspectos son importantísimos. Es decir, el primero, por mucho que me haya querido usted convencer, o nos haya querido convencer, de que estamos suficientemente dotados de escuelas de Formación Profesional, yo encuentro pues que no podemos eso apreciarlo, no se puede medir, no se puede pesar; es decir, es muy difícil de cuantificar. Yo creo que eso... Lo bueno nunca, aunque abunde, es malo. O lo... Perdón, no recuerdo ahora exactamente cuáles son las palabras, pero...

**SR. PRESIDENTE:** No daña.

**SR. ARRIETA SAN MIGUEL:** Contra más mejor, para que nos entendamos.

**SR. PRESIDENTE:** No daña.

**SR. ARRIETA SAN MIGUEL:** Bueno, en resumen. En cuanto a lo que me ha dicho de que no es competencia del Consejo de Gobierno. Cierto. Si no, no hubiéramos tramitado esta Proposición, por Proposición no de Ley; hubiéramos pedido, una Proposición de Ley. No en vano yo pertenezco, o he pertenecido, a la Comisión Mixta de Transferencias y sé de sobra que esto no es competencia nuestra, no es una competencia exclusiva. Ésta es una competencia, que no la vamos a tener nunca -la de Defensa-, por supuesto.

En cuanto a lo que nos dice sobre las gestiones informativas que ha hecho... Eso es lo que nosotros no pedimos. Si nosotros conocimiento... O sea, sabemos, tenemos noticias de todo cómo ha ido sucediendo, y noticias bien recientes. Y tenemos una comunicación directa con los afectados. Precisamente esta mañana, yo he tenido una entrevista con un grupo de ellos, y estoy totalmente informado de lo que ocurre. Lo que ocurre también es que aquella satisfacción que nos produjo del Diputado que intervino, hace un año aproximadamente -cuando nosotros ya dimos o encendimos la luz roja y dimos la señal de alarma-, dijimos: ¿Qué va a pasar con esto? Pues no va a pasar nada. Y se me contestó aquí mismo, se me contestó -pues hombre, yo le remito a usted precisamente a las ma-



nifestaciones del señor Ministro de la Defensa, del señor Narcís Serra-, así textualmente, que no iba a desaparecer; no solamente no iba a desaparecer la Base aérea de Agoncillo, sino que la Escuela de Formación Profesional no había que temer por su desaparición. Entonces, ahora ya cuando va transcurriendo el tiempo, y ya todos esos rumores van tomando cuerpo, y van tomando cuerpo de tal manera que ya se teme que desaparezca; precisamente esos temores, son los que han llevado a todos ustedes -a los del Grupo Socialista- a interesarse por el asunto. No sé si fue a raíz de aquella pregunta que el Grupo Popular aquí presentó, o por "motu proprio" -no lo sé exactamente-, lo cierto es que ustedes ya se han tomado... Pues eso, trabajo en preguntar, en interesarse por el asunto. Y, claro, esto ya ha llegado a un punto en que lo que nos tememos es que desaparezca.

Yo tengo aquí, precisamente, una comunicación, que si quieren se la puedo leer. Es una carta que la remite el General... Director del Gabinete del Ministerio de la Defensa, en la que, entre otros párrafos, dice: "Respecto a la Escuela de Formación Profesional del Ejército del Aire, se estudia su posible integración en la de especialistas que dicho Ejército tiene en el Aeródromo militar de León". Esto llevaría consigo, la pérdida de la Escuela de Formación Profesional en La

Rioja; llevaría consigo la pérdida de los 93 puestos de trabajo contratados, que hoy están ahí, si bien todos no porque -se podría, según se dice o se comenta-, podrían ser trasladados a León -a ver quién iba a aceptar ese traslado-, o, por el contrario, podrían también estar integrados en los nuevos destinos que a la Base se le va a dar, para el Ejército de Tierra o tropas aerotransportables. En cualquier caso, el perjuicio es grave y aquí lo que se pide no es información -que la tenemos-, aquí lo que hemos pedido, en la Proposición no de Ley, es que por el Gobierno de la Comunidad Autónoma se tomen medidas para evitar que desaparezca -y más aún, no es que desaparezca, sino que se potencie- dicha Escuela de Formación Profesional, porque la consideramos imprescindible, por ahora, para La Rioja. Todos sabemos -y testimonios tenemos bien próximos- que de ahí han salido profesionales, y no sólo profesionales que luego han podido ejercer su profesión, sino que ha habido empresarios que han motivado la creación de empresas con los puestos de trabajo correspondientes, con la creación de riqueza, etc., etc., etc. Por tanto, yo vuelvo a reiterarme en la Proposición no de Ley y vuelvo a pedir -además, si esto es una cuestión de todos- que la deberíamos de hacer todos, todos, nuestra. De sobra saben sus Señorías mi conducta, en cuanto a que, yo creo, estoy exento



siempre de radicalismos, y, sobre todo -cómo decirles a ustedes-, de contrastar o el contradecir siempre las opiniones por el mero hecho de que sean de otro Partido o de otra ideología. O sea, de sobra me conocen ustedes, y yo creo que esto es algo que es común, que nos favorece a todos, y debemos de llevarlo en común y tomar las medidas que sean. ¿Que luego esas medidas no llegan a una consecución final positiva? Pues si se ha hecho lo que se ha podido, no será yo quien lo critique; si se ha hecho lo que se ha podido, pero -vamos- a ver si se hace. Eso es lo que pide el Grupo Popular en esta Proposición no de Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Arrieta.

Tiene la palabra el señor Díez González, para turno de dúplica.

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Sí. Señorías. Yo no dudo, señor Diputado, que lo hace con toda la voluntad del mundo. Nosotros también. Pero hay veces, donde la diferencia es notable. Y yo recuerdo una anécdota -nosotros también hemos tenido contactos con los trabajadores, desde hace mucho tiempo venimos teniéndolos, e incluso les hemos acompañado a hacer alguna gestión en Madrid-, y yo recuerdo pues algo elemental, que creo puede llevar a sus Señorías la comprensión del problema, que se decía en un momento determinado por

alguien. Decía, bueno, pues si tiene que desaparecer la Base aérea de Agoncillo para que se mantenga la Escuela -es un poco broma, pero lo decían-, pues que se haga una Base naval de submarinos en el Ebro. Es decir, la cuestión era que la Escuela se mantuviera como sea. Y lo que no se puede hacer es poner en cuestión, poner en cuestión, un Plan estratégico conjunto del Ministerio de Defensa; no se puede poner en cuestión un redespliegue táctico de los Ejércitos españoles por mantener una Escuela de Formación Profesional o una Base aérea. De todas formas, yo creo que el debate éste -lo reitero-, es un debate que pertenece a otro ámbito y creo que a veces perdemos los papeles en este sentido. Ustedes tienen representación en otras Cámaras, donde, precisamente, hay competencias en el tema de defensa. Creo que sería bueno, creo que sería bueno, que una Proposición no de Ley, una moción, una interpelación, se presentara y se defendiera en ese ámbito que no se ha hecho, que es lo lamentable. No se ha hecho.

De todas formas en La Rioja, que es lo que debe preocupar, de la parte que se refiere a la Formación Profesional en su Proposición no de Ley, tenemos las garantías de que tenemos cubierta la demanda. Tenemos las garantías, que eso es lo que nos debe preocupar. No entramos si en esa Escuela se han dado una formación de un nivel muy adecua-

do, y han salido unos buenos profesionales. No olvidemos que eran profesionales orientados, y las Escuelas están orientadas a servir la infraestructura de los Ejércitos. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díez González.

Pasamos seguidamente a votar la Proposición no de Ley. ¿Votos favorables a la Proposición expuesta? Gracias. ¿Votos contrarios?

**SRA. DE MIGUEL CORDÓN:** Resultado de la votación, de la Proposición no de Ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular. Votos emitidos, 28. Favorables, 13; en contra, 15; abstenciones, ninguna.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Pide la palabra el señor Rodríguez Moroy. ¿Cuestión de orden?

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Una breve explicación de voto, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Ah! Bien. Tiene la palabra, para explicación de voto, por tiempo de cinco minutos.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Mucho más bre

ve y simple. Señor Presidente y Señorías. Exclusivamente para decir que nuestro Grupo -en su totalidad el Grupo Mixto, pero en concreto el Partido Riojano- ha votado favorablemente esta Proposición no de Ley porque entendemos, que el asunto no se queda exclusivamente en los límites que han sido los límites del debate. Y que creo que a esta cuestión, como a muchas otras, lo que se le debe de echar es un poco de imaginación. Y no podemos el considerar la Escuela de Formación Profesional, exclusivamente como una vinculación permanente y absolutamente indefectible del Ministerio del Aire, del Ministerio del Aire o del Ministerio de Defensa, y por lo tanto del Ejército del Aire, porque pueden existir las posibilidades, también, de que esa Escuela de Formación Profesional se reconvierta y sea transferida a los Ministerios que fueran competentes para que se siguiera ejercitando la acción docente. Y le voy a decir una cosa. En la Comunidad Autónoma consideramos como una de las Escuelas también de Formación Profesional o de Enseñanza Media, la Escuela de Enfermería que no depende del Ministerio de Educación, sino que depende del Ministerio de Sanidad, y, sin embargo, en todos los ámbitos del tema educativo, está considerada como uno de los medios que imparten las enseñanzas y que, posiblemente, el día de mañana -como enseñanza de tipo medio- sea asumida, en

su momento, por la Comunidad Autónoma; cosa que, también, podía suceder en este caso.

Por último debemos decir que, me parece, son ustedes los únicos que consideran, que el tema de la Formación Profesional está absolutamente cubierto en nuestra Comunidad Autónoma. Son muy recientes los casos de Calahorra y Nájera, en los que han existido problemas y conflictos importantes en el tema de la Formación Profesional; problemas que en algunos momentos subsisten, y, por lo tanto, nosotros creemos que en este tema debían de establecerse unos niveles de imaginación. Por lo tanto debe apoyarse la Proposición del Grupo Popular, en el sentido de que tengamos la suficiente imaginación por parte de las autoridades de la Comunidad Autónoma para conseguir que esta Escuela, sus trabajadores docentes y los enseñantes, continúen ejerciendo su profesión dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, e impartiendo el mismo tipo de enseñanza que venía haciéndose hasta ahora. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Ha sido contradicho en sus argumentaciones; pero tiene en este momento turno de explicación de voto, cualquier Grupo que lo pida. Tiene entonces el Grupo...

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí. Señor Presidente. Naturalmente, unas breves palabras para explicar el voto en contra de la Proposición no de Ley, que no es un voto en contra del espíritu que lleva implícito la misma.

Ateniéndonos al caso concreto de la Proposición se dice: "Que por el Consejo de Gobierno se realicen las oportunas gestiones ante el Gobierno central, a fin de mantener esta Escuela de Formación Profesional". Y se hablaba en base a los términos de educación y a los términos de puestos de trabajo.

Primera cuestión. ¿Por qué se rechaza la Proposición? Porque se dice que se inicien gestiones. No se puede aceptar algo que ya previamente se ha hecho. Sería algo realmente surrealista.

En segundo lugar. Preocupación y defensa de esa Escuela; los primeros, los socialistas. En segundo lugar. Se ha echado -el señor Moroy salió-, se ha echado imaginación viendo, intentando buscar distintas alternativas a esas instalaciones, a esa ocupación de personal y a esa posible necesidad de formación específica de sus miembros. Se decía previamente que no es un tema cerrado, que existen unas expectativas de cambio, pero necesariamente tengo que incidir que no se argumente el caso de Calahorra o de Nájera, de algún cierto déficit en Formación Profesional, porque estamos hablando de una

Escuela ubicada en Logroño, donde ciertamente no existe ese problema.

Y en cuanto al mantenimiento de puestos de trabajo... Efectivamente hemos insistido para que se mantenga la relación laboral de esos trabajadores con el Órgano competente, y están subordinados a la legislación laboral al efecto.

Defensa sí, los primeros. Aceptación de la Proposición no, porque en estos momentos no tiene mayor sentido.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile.

Sí. Puede intervenir también para explicar el voto, puesto que hemos dicho que cualquier Grupo podía explicarlo; haciendo un uso amplio del Reglamento, cierto es.

**SR. ARRIETA SAN MIGUEL:** Señor Presidente, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Sea breve, por favor.

**SR. ARRIETA SAN MIGUEL:** Muy brevemente. Únicamente para aclararle al señor que ha intervenido respecto a la Proposición no de Ley, que ésta está expresada en los siguientes términos: Que por el Consejo de Gobierno "se realicen" ante el Gobierno. No que "se inicien", como él ha querido apuntar; con lo cual quería justificar, el que cómo iban ahora a comenzar unas ges-

tiones que ya habían iniciado. Primera cuestión.

Segundo. La iniciativa a que nos invitaban, sobre que nuestro Grupo en el Congreso de los Diputados podía haber iniciado respecto a este asunto, yo podría ahora pasarles la pelota y decir que, de la misma manera, podían haberla iniciado el Grupo Socialista que tiene su representación en el Congreso de los Diputados; por lo que se deduce que, lo mismo un Grupo que el otro, hemos creído conveniente que era un asunto auténticamente riojano, y, un asunto totalmente, que nos correspondía a nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, había una razón de Comunidad y no una razón de Estado -por encima en este caso-, y que pueden ser compatibles.

En el aspecto de la relación laboral que nos ha explicado el Diputado señor Fraile, nos preocupa, claro; por supuesto, que nos preocupa. Pero es que la relación laboral, asegurar una relación laboral fuera de una Escuela de Formación Profesional, se ve un tanto difícil en cuanto a alguno de sus miembros. No digo yo a los que están realizando servicios como pueden ser limpiadoras, etc., etc. porque hay servicios auxiliares. Pero en cuanto a los que son instructores, etc., su puesto de trabajo lo vemos un poco difícil, y, un poco, tambaleante si desaparece esa Escuela de Formación Profesional que, por otra parte, es muy

compatible con cualquier instalación del Ejército; tanto las aerotransportables o las que actualmente están, para que sea compatible con la citada Escuela.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Arrieta.

**SR. ARRIETA SAN MIGUEL:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre organización de una exposición de fotografías antiguas de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Sacristán, por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

**SR. SACRISTÁN ASENSIO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Esta Proposición no de Ley que presento -como verán sus Señorías- no tiene ningún matiz político. Ustedes saben que la labor de la oposición es una labor de control y de impulso al Gobierno. Lo que hoy presento en nombre de los Diputados del PDP encuadrados en el Grupo Mixto, corresponde a la labor de impulso. O sea, que estamos actuando como oposición constructiva. La historia de los pueblos se conserva o se destruye según el amor que esos pueblos tengan a su pasado, o lo descuidados que sean. Nuestra tierra, La Rioja, tiene un acervo cultural, his-

tórico y patrimonial, antiguo e importante, y es ya la labor de la Dirección Regional de Cultura, en la publicación de un Catálogo, en el interés y en el apoyo a mantener los monumentos artísticos y las excavaciones arqueológicas. Pero hay también una historia más personal, más concreta, más sencilla y que forma parte de algo que se guarda en las casas, y que se mira de cuando en cuando con cariño; son las fotografías retrospectivas, ese baúl de los recuerdos que en un momento de añorada nostalgia, de acuerdos ilusionados, hacen revivir escenas pasadas que muy difícilmente volverán. Me gustaría que vieran con qué interés algunos ciudadanos de mi pueblo las coleccionan e incluso las enmarcan. Estoy seguro que todos los riojanos guardan en su casa recuerdos de las fiestas de su pueblo, de la despedida de los quintos, de alguna boda sonada, aquellas apuestas tan insólitas, y, estoy seguro, de que a todos nuestros ancianos les gustaría verse otra vez en aquellos tiempos; para los jóvenes sería un reconstruir la historia de su pueblo, cuando vieran aquella casa que se hundió; cómo era la ermita de su pueblo, ya desaparecida; cómo se vestían aquellos primeros futbolistas, ciclistas, o pelotaris; cómo se elaboraba el vino, y aquellos antiguos procedimientos artesanales que se utilizaban. Seguro que aparecerían las desaparecidas alcoholeras y destilado-



ras. Veríamos arados, trujales y caba-  
llerías, y tantos y tantos aperos del  
campo hoy desaparecidos; como así,  
nuestros riojanos ilustres. Por eso,  
mi Proposición es muy sencilla:

Que la Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes solicite de los  
Ayuntamientos de La Rioja la aporta-  
ción de cuantas fotografías antiguas  
estén en poder de los propios Ayunta-  
mientos y de particulares, y con ellas  
organice una exposición itinerante que  
recorra todos los pueblos de nuestra  
región.

Si sus Señorías aprueban esta Pro-  
posición no de Ley, creo que habrán  
ayudado a resucitar un trocito de  
nuestra historia, de la vida de nues-  
tros mayores, y que todos disfrutare-  
mos con esta iniciativa que, creo, no  
sería muy costosa. Nada más y muchas  
gracias.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Gracias, señor  
Diputado.

Tienen la palabra el resto de los  
Grupos; en este caso, el Grupo Popular  
por diez minutos.

¿Renuncia al turno?

**SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO:** Espero  
al otro.

**SRA. VALLE DE JUAN:** ¿Va a esperar  
a turno de Portavoces?

Bien. Tiene la palabra el Grupo So-  
cialista, por diez minutos.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente,  
Señorías. Tengo que responder al señor  
Sacristán, que comparto plenamente los  
criterios que ha expuesto en cuanto al  
interés por recuperar el valor histó-  
rico reflejado en fotografías que en  
todos los ámbitos de nuestra Comunidad  
existen en cuanto son un testimonio,  
pues -si bien rancio por el color-  
bastante vivo e interesante por su  
contenido. Lo que tal vez no sea cono-  
cedor el señor Diputado es de la acti-  
vidad que, en este sentido, ha ido de-  
sarrollando la Consejería de Cultura a  
lo largo del tiempo. Es como una par-  
cela más de esa labor intensa y amplia  
que la Consejería, en aras de recupe-  
rar nuestro patrimonio cultural de ca-  
rácter histórico, ha venido realizan-  
do. Y, ciertamente, cuando se está pi-  
diendo en esta Proposición no de Ley  
el que se recuperen esas fotografías,  
ha habido toda una labor sistemática  
que puede puntearle de alguna manera  
el propio contenido, aclarando previa-  
mente que su Proposición dice: Para  
que se realice una exposición. Usted  
sabe que ha habido ya dos exposiciones  
de fotografías antiguas de La Rioja  
que han ido recorriendo los pueblos, y  
una de ellas en estos momentos está en  
preparación -creo que es la del acci-  
dente famoso de Torremontalvo- tam-  
bién. Pero para que lo entienda le  
puedo especificar aún un poco más. Que  
se ha hecho exposición de fotografías  
antiguas de Arnedo, de Quel, de Autol



y de otros pueblos de la zona; se han recuperado fotografías de la catástrofe que citaba anteriormente; fotografías de Cenicero; se ha hecho exposición -con recuperación previa de fondo- de fotografías de Nájera, a través de Santa María de la Real; se están recuperando todas las fotografías -un bloque importante- que existen en Alfaro; se han establecido relaciones para la recuperación de fotografías antiguas en Santo Domingo; con distintos profesionales de la Comunidad; con anticuarios de Madrid, de Logroño, de Zaragoza y de la propia Rioja; del propio Museo de Arte Contemporáneo; de los pueblos de Corera, de Villa de Ocón, etc. Hay, por tanto, ya un paso importante muy dado. No un paso, los necesarios para tratar de recuperar lo que antes señalábamos como patrimonio histórico de carácter fotográfico. Por lo tanto yo tengo que transmitirle al Diputado, que su inquietud ciertamente está siendo satisfecha. La labor se está realizando, y no vea en nuestro interés al rechazar esta Proposición el que haya ningún interés político, como usted decía, que su propia propuesta estaba exenta del mismo. Yo le entiendo y comparto su idea, de que no es una Proposición ni costosa ni tampoco de carácter político; pero, como suele ocurrir en otras circunstancias, no podemos aceptar una iniciativa que no lo es tal porque, en la vida diaria, en la práctica, es una gestión

que ya se está realizando. No obstante, termino diciéndole al señor Diputado, que le felicito y comparto sus propios planteamientos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de réplica, señor Sacristán.

**SR. SACRISTÁN ASENSIO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente la labor realizada, pues es muy buena; pero yo lo que digo, es que se exponga. Que no sea exclusivamente a cabeceras de comarca, ni sea a la capital; o sea, que sea para todos los pueblos de La Rioja, ¿eh?

Yo voy con usted en que, efectivamente, se han hecho y se han recuperado muchas fotografías, pero esas fotografías las tienen ustedes y el pueblo no las conoce. Yo lo que quiero y les pido a ustedes que, todas esas fotografías, conjuntamente se puedan exhibir, y que todo el mundo pueda saber que unas fotografías son de Autol, otras son de Quel, otras son de Nájera. Pero no adelantamos nada con que una exposición sea de Alfaro, otra sea de Logroño, sino que sea en un conjunto y que el riojano, cuando las esté viendo en un momento determinado, sepa siempre qué es lo más importante que ha habido en su pueblo, pero no en parte, sino que sea todo conjuntamente. Eso es lo que yo les pido a ustedes. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sacristán.

Turno de dúplica. Señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, bien. Al final se cambia un poco el planteamiento de la Proposición no de Ley y yo recojo lo que usted dice, en cuanto a la necesidad de la difusión, ¿eh?, de la puesta a disposición de todos los riojanos de estas exposiciones. Yo creo que en el ánimo está el realizarlo. No obstante, a su Señoría no se le oculta que para llevarlo a todos y cada uno de los municipios de La Rioja, hay dificultades evidentes, porque no todos los pueblos disponen, pues de una Casa de Cultura, o de instalaciones adecuadas, aunque sí en su mayoría. No solamente se realizan en las cabeceras de comarca, que son las que en general tienen esa infraestructura específica, sino que yo entiendo que el Gobierno con este fondo fotográfico que tiene, a todos aquellos Ayuntamientos -a través de sus Concejalías de Cultura, supongo- que tengan interés, desde luego pondrá a su disposición este fondo al que me refería anteriormente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Agotado ya el debate de esta Proposición no de Ley, procede pasar a votación. Señores Diputados, vamos a pasar a votación. Señores Conserjes,

avisen a los Diputados que haya pendientes. Vamos a pasar a votación la Proposición no de Ley.

Votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. DE MIGUEL CORDÓN:** Resultado de la votación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto. Votos emitidos, 25. A favor, 11; en contra, 14; ninguna abstención.

**SR. PRESIDENTE:** Queda, pues, no tomada en consideración, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al punto cuarto del orden del día. Último...

**SR. VALORIA ESCALONA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. ¡Perdón!

**SR. VALORIA ESCALONA:** Pido explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Pide explicación de voto, el Grupo Popular que no intervino en el debate. Tiene turno de explicación de voto.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha votado afirmativamente la Proposición no de Ley defendida por el Grupo Parlamentario Mixto -Subgrupo

PDP- porque, en el fondo, tampoco tenía más importancia. Y, además, hay una cosa curiosa que se ha producido a lo largo del debate y que a este Portavoz no se le ha escapado.

Primero. Han sido los piropos del Portavoz del Subgrupo PDP a la Dirección Regional de Cultura, al apoyo que la Dirección Regional de Cultura ha desarrollado a lo largo de este período legislativo, o de Gobierno -en su caso- para la conservación del Patrimonio y de las excavaciones arqueológicas. ¡Caramba, señor Portavoz! Qué mala memoria tiene usted.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Valoria, ¿es explicación de voto? Tengo una duda.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Es explicación de voto, señor Presidente. Es explicación de voto, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pues explique su voto y ciñase a la explicación de voto.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Es que va todo en función de lo mismo, y esto se ha dicho en esta Cámara y en esta Proposición no de Ley, señor Presidente. No me estoy sacando nada de la manga.

Y luego, curiosamente, pues, ha habido una contrarréplica, por parte del Portavoz socialista, en el sentido de que, bueno, estamos de acuerdo con el fondo, pero ya lo estamos haciendo.

Perfecto. Lo que ocurre es que, como decía hace un instante, el tema tampoco tiene mayor trasfondo. Bueno, aunque tengamos fotografías de nuestros abuelicos, de nuestras caballerías, de nuestros aperos. Perfecto. Que las queramos llevar a Tormantos, a Hervías, a Herramélluri, a Turruncún, a Grávalos o a Igea. Perfecto. No pasa nada. A Turruncún sí podríamos montar una excursión, señor Presidente del Gobierno, porque ya no queda nadie más que...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Valoria, ya está agotando su tiempo...

**SR. VALORIA ESCALONA:** La espadaña.

**SR. PRESIDENTE:** Y no es explicación de voto.

**SR. VALORIA ESCALONA:** Muchas gracias, señor Presidente, pero todavía no estoy viendo el piloto amarillo y ya me imagino que me lo va a enseñar usted. (Risas).

En definitiva, se ha votado que sí porque el tema no tiene mayor importancia y porque, además, el Grupo Parlamentario Popular considera que el tema es incompleto; es decir, sí, sí, a una exposición itinerante de fotografías de tipo etnográfico referidas a nuestra región; sí, por supuesto. No localistas. Se ha iniciado ese proceso ya por parte de la Consejería de Edu-

cación, Cultura y Deportes. Incompleto, por supuesto. Se puede completar, pero ampliable a algo más que a una mera fotografía datable en 1920 o 1935. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Valoria.

Pasamos al punto cuarto. Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, que va a defender la Diputada regional Carmen de Miguel. (Murmulllos). Silencio, señores Diputados.

**SRA. DE MIGUEL CORDÓN:** Señor Presidente. Va a ser con mucha prisa, señor Presidente del Consejo de Gobierno, y, entre otras razones porque, la cuestión que nos trae aquí esta tarde sobre esta Proposición de Ley, ya es un bis, y, por tanto, como bis, aunque sea con -b-, ha estado vista con -v-, y tampoco merece la pena abundar demasiado en los argumentos.

Al amparo de lo que establece la Constitución española, en su artículo 149, donde se dice que las competencias exclusivas del Estado sobre "normas básicas del régimen de prensa, radio y televisión (...) lo son sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas". Al amparo de lo que establece el artículo 13 de nuestro Estatuto de Autonomía, cuando

dice: "En materia de medios audiovisuales de comunicación social del Estado, la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercerá todas las potestades y competencias que le correspondan en los términos y casos establecidos en la legislación estatal sobre radiodifusión y televisión". Al amparo de estas dos normas, de estas dos normas máximas -decía-, el Grupo Parlamentario Popular, el 22 de octubre de 1985, presentó una Proposición de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja. Y vamos a hacer un poco de historia.

Esta Proposición de Ley, cubiertos los trámites previos de publicación, etc., pasó al Pleno del 29 de noviembre de 1985, para ser tomada o no en consideración. En el Informe que el Consejo de Gobierno hacía en esta cuestión, nos decía -y cito el Diario de Sesiones- que manifestaba su criterio negativo por dos razones fundamentales. Primero, porque se está procediendo a culminar los trámites previos para la firma del Convenio con el Ente Público. Una vez firmado éste -decía el propio Informe- se procederá a realizar la inversión necesaria que permita poner en orden el funcionamiento del canal. Segundo -seguía diciendo el Consejo de Gobierno-, el Gobierno de la Nación se propone presentar un Proyecto de Ley que modifique el actual Estatuto de Radiodifusión y Televisión para, entre otras actuaciones, poten-

ciar la participación de las Comunidades Autónomas a través de los Consejos Asesores expresados en el artículo 9 del actual Estatuto. A partir de este Informe, y tras la exposición en aquel momento del Grupo Parlamentario Popular -quien actuaba de Portavoz, hoy no se encuentra entre los escaños de esta Diputación General-, y de la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se llega, de algún modo, al acuerdo y con el consentimiento del otro Grupo de la Cámara, del Grupo Mixto, que, por razones de oportunidad, por razones de tiempo y por otras razones -que ciertamente nos parecieron razonables- quedaba aplazada la toma en consideración para un nuevo período legislativo donde podría llevarse a efecto. Pues bien, este es el momento. Vamos a cumplir el acuerdo tomado en aquel Pleno y, ciertamente, quizás alguien pueda pensar que se ha tardado demasiado tiempo; pero lo que también es cierto, es que se tardó más tiempo del previsto en que existiera este Centro Regional de Televisión Española en La Rioja.

A partir de ahí, voy a hacer un somero, somerísimo estudio de lo que es la Proposición de Ley, perfecta y manifiestamente mejorable como lo son todas, a cuya estructura es a la que se dio, -como las fincas, señor Fraile- una exposición de motivos de la que forman parte los dos textos; además de otras cosas, que acabo de leer

de la Constitución y del Estatuto de Autonomía. Está articulada, está distribuida, en once artículos que, a su vez, se distribuyen en cuatro capítulos. Un capítulo primero, sobre principios generales y ámbito de aplicación; un capítulo segundo sobre las funciones, donde se hace un planteamiento general sobre el cometido de este Consejo Asesor, que sería, entre otras cosas, la asistencia del Delegado territorial de RTVE, y la representación de los intereses de la Comunidad Autónoma en dicho Ente estatal. El capítulo tercero se está refiriendo a la composición y funcionamiento; composición que nosotros en nuestro texto, ponemos en nueve miembros designados por la Diputación General. Un capítulo cuarto respecto de la financiación. Una Disposición Transitoria que en este caso habría que suprimirla ya, puesto que ya tenemos Centro regional de Televisión Española -esto estaba hecho para cuando el tal Centro no existía-, y tres Disposiciones Finales.

Yo sé que hablando de Disposiciones están ustedes en la mejor de las disposiciones para llevar a efecto lo que se acordó en aquel Pleno -y con eso cuento-, a pesar de que el señor Presidente me decía antes, que me la iban a aprobar porque estoy coja. Yo estoy convencida de que no es por eso, sino es porque hay un acuerdo previo que a todos, de alguna manera, nos está obligando. Muchas gracias.



**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputado.

Turno en contra, si lo hubiere; en todo caso turno, que pide el señor Fraile Ruiz, en nombre del Grupo Socialista, por quince minutos igualmente.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí. Señor Presidente. No voy a consumir ni la cuarta parte de los mismos. Y ciertamente la disposición del Grupo Parlamentario Socialista, a los efectos de esta Proposición de Ley, es favorable, y no ciertamente porque se encuentre circunstancialmente lisiada la Diputada del Grupo Popular. Sencillamente, la toma en consideración favorable por parte del Grupo Socialista, obedece a su posición consecuente con lo manifestado en aquel Pleno del 2 de noviembre del año 85. Y porque, según se relataba anteriormente, si en aquellos momentos nos negamos y pedimos -y se aceptó por el Grupo proponente que se quedara aparcada en el cajón esta Proposición de Ley- los aspectos que entonces se contemplaban, como necesarios para poner en marcha el Consejo Asesor de Radiotelevisión, se han ido cumpliendo; cual es el que se cerrara aquel marco jurídico abierto, que era el Estatuto de Radiotelevisión y negociación en aquellas fechas.

El segundo aspecto era la creación de un Centro regional de Radiotelevisión en La Rioja. Segundo aspecto cum-

plido, por parte del Ente y del Gobierno regional, en la celeridad que ha sido posible una cuestión tan compleja y complicada como ésta. Y el tercer punto, que era también bastante importante, era nuclear en el contenido de la Ley, era la del nombramiento del Delegado territorial del Ente en cada una de las Comunidades Autónomas.

Este segundo aspecto no ha sido cubierto, pero según manifestaciones de este mismo mes, por parte de la Directora General del Ente, no tardará en cubrirse. De ahí que cubiertos los tres -prácticamente- problemas o puntos a cubrir que entonces estaban en el vacío y sin sustentación, entonces tengamos que manifestar nuestra disposición favorable para la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Naturalmente y como en aquel momento -hace ya un año- avanzaba, es una Ley manifiestamente mejorable, tiene artículos en los que no estamos de acuerdo, y a los que, naturalmente, presentaremos las correcciones oportunas. Pero vaya por delante que, por parte del Grupo Socialista, tampoco se ha tomado una iniciativa en un tiempo anterior porque, desde nuestra propia opinión personal -si bien no se habían cubierto esos objetivos-, aquellos otros planteamientos que se decían de que debiera existir la Comisión asesora -aun cuando no existiera, llamemos, Tele-Rioja, existía Radio Nacional y Radio Cadena-, nosotros pensábamos -y



no lo digo ello por flores al palco, pensábamos que cumplían con una enorme objetividad su función; que cumplían con una gran profesionalidad y no veíamos excesivo sentido en aquella etapa, para que existiera un Órgano de carácter parlamentario que controlara la programación y la acción de estos profesionales de la comunicación.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Los demás Grupos no intervinientes hasta ahora; es decir el Grupo Mixto, tiene la palabra. Señor Carreras Castellet.

**SR. CARRERAS CASTELLET:** Señor Presidente, Señorías. Efectivamente nos encontramos hoy con una Proposición de Ley que arrastra desde noviembre del año 85, pero me gustaría explicar los motivos por los cuales hoy viene a esta Cámara. Y los motivos son -no hay que engañarse- porque, el día 8 de marzo, los Diputados del PDP integrados en el Grupo Mixto, formularon otra vez dicha Proposición de Ley. Y se formuló porque, efectivamente -como han recordado los que me han antecedido en el uso de la palabra-, se quedó aparcada en esta Cámara por los motivos que ya se han expuesto. Y nosotros hemos preocupado de seguir punto a punto esos motivos. Así, efectivamente, una vez constituida ya Televisión en La Rioja, quedaban dos puntos por

subsanan. Uno era que, en aquellos momentos, parecía ser que el Estatuto General de Radiotelevisión Española, tenía muy poca vida e iba a ser modificado. Automáticamente esto también se ha subsanado debido a una pregunta de nuestra Diputada nacional Pilar Salarrullana, a la cual el Gobierno le contestó, el día 4 de enero de este año, que no tenía intención de modificar, ni en corto, ni en breve plazo, ni a medio plazo, el Estatuto General de Radiotelevisión Española.

El otro punto que se argüía en aquella época era, que no existían Delegados territoriales de Radiotelevisión en La Rioja. Pues bien, también a través de una pregunta formulada por la Diputada nacional Pilar Salarrullana a la Directora nacional de Televisión, Pilar Miró, el día 3 de marzo de este año, se le dijo tajantemente que era necesario el desarrollo estatutario previo al nombramiento del Delegado territorial. Es decir, lo que ustedes decían en aquella época que era necesario, el Delegado territorial antes que el desarrollo estatutario, la Directora General de Televisión dijo que era todo lo contrario. Pues bien, una vez conocidos los motivos por los que ustedes hicieron que se aparcara esta Proposición de Ley, y una vez conocida la opinión sobre los impedimentos que ustedes reflejaron, el 3 de marzo nosotros conocimos el tercer obstáculo que había que salvar, y pre-

sentamos la Proposición de Ley el 8 de marzo. Yo me alegro que haya venido hoy a la Cámara gracias a que la Junta de Portavoces decidió que la única manera de que hoy se aprobase, en esta Legislatura, la Proposición de Ley -vamos, que se tomase en consideración para avanzar sobre ella-, era que se reviviese la anterior Proposición de Ley. Esto quiero decirlo, porque no me gustaría que pensasen mis compañeros que ha sido una maniobra el traerla o no traerla; la verdad es que la Proposición de Ley hoy ha venido, por la habilidad que tuvo la Mesa de la Cámara en traerla aquí. Nosotros nos alegramos. Esperamos que en breve plazo esté constituida, y, por descontado y lógicamente, vamos a apoyarla.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Carreras.

Viendo que no se usan los turnos de

réplica y dúplica, pasamos seguidamente a votación. Señor Diputado, se va a votar; se va a votar la toma en consideración del Proyecto de la Proposición de Ley del Grupo Popular, reguladora del Consejo Asesor de RTV en La Rioja. ¿Votos...?

**SRA. DE MIGUEL CORDÓN:** Cuestión de orden, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Puede estar, puede quedarse en su escaño.

¿Votos a favor? Por unanimidad, queda aprobada, queda tomada en consideración, la Proposición de Ley reguladora del Consejo Asesor de RTV en La Rioja.

Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y veinticuatro minutos).



